

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

418 *VOLDISTRIBUCION BALEARES, SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) COMERCIAL ANSA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del derecho de la Unión Europea, se hace público que el día 4 de Noviembre de 2024, el socio único de las sociedades Voldistribución Baleares, Sociedad Anónima Unipersonal y Comercial Ansa, Sociedad Limitada Unipersonal, la sociedad Voldistribución Sociedad Limitada Unipersonal, adoptó el acuerdo de fusión por absorción de las mencionadas sociedades.

En virtud de dicho acuerdo, la sociedad Voldistribución Baleares, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbente) ha absorbido a la sociedad Comercial Ansa, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), con efectos desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.

Se informa a los acreedores y demás interesados que tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión, así como a oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en la legislación vigente.

Madrid, 10 de febrero de 2025.- Administradora, Ana Méndez-Rocafort García.

ID: A250005578-1